



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00083935

VISTO

El pedido formulado por la alumna Patricia Silvia ROSSI (DNI. 17.490.133), por la cual solicita que se le reconozcan como equivalencia las asignaturas Elementos de Estadística, Química Física y Microbiología General y Farmacéutica de la carrera de Farmacia (plan 2007) con las asignaturas Matemática Aplicada, Química General II, Química Analítica General e Higiene y Microbiología de la carrera Farmacia (plan 1995); y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 154/2000, 1092/2008, 618/2010, 346/2013 Y Resolución del Honorable Consejo Superior 454/2007.

Al visto bueno del Secretario Académico.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la alumna Patricia Silvia ROSSI (DNI. 17.490.133), equivalencia de la asignatura Elementos de Estadística de la carrera de Farmacia (plan 2007) con la asignatura Matemática Aplicada de la carrera Farmacia (plan 1995), con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Elementos de Estadística	7,00 (siete)

ARTÍCULO 2º: Otorgar a la alumna Patricia Silvia ROSSI (DNI. 17.490.133), equivalencia de la asignatura Química Física de la carrera de Farmacia (plan 2007) con las asignaturas Química General II y Química Analítica General de la carrera Farmacia (plan 1995), con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Química Física	4,00 (cuatro)

ARTÍCULO 3º: Otorgar a la alumna Patricia Silvia ROSSI (DNI. 17.490.133), equivalencia de la asignatura Microbiología General y Farmacéutica de la carrera de Farmacia (plan 2007) con la asignatura Higiene y Microbiología de la carrera Farmacia (plan 1995), con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Microbiología General y Farmacéutica	2,00 (dos) – 2,00 (dos) – 2,00 (dos) - 6,50 (seis c/50)

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

VGM/mgos